BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, martes 13 de abril de 1971

NUMERO 22.152

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

CONCESION Nº 908

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1971 (88 páginas) Pág.


19710413



PRESUPUESTO

Se fija el 30 de abril de 1971 para efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 1970.

Buenos Aires, 2 de abril de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente de la Nación para propiciar el adjunto proyecto de ley que persigue facilitar el trámite de los últimos ajustes del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1970.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 18.555 aprobatoria del presupuesto general aludido (artículo 5º) los créditos de dicha ley fueron oportunamente distribuidos por programas y por partidas, cuya implantación, encaminada a la modernización de las técnicas presupuestarias, ha demandado una ímproba labor aun no finiquitada totalmente.

Por tal motivo y siempre dentro de las disposiciones legales para el ejercicio 1970 se impone, por razones de un buen ordenamiento contable-administrativo, posibilitar la conclusión de las tareas a que se hizo referencia, para lo cual se estima conveniente establecer un plazo prudencial que no exceda del 30 de abril del año en curso.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.

LEY Nº 18.968

Bs. As., 2|4|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Para posibilitar la conclusión de los ajustes presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 1970 y sus actos consecuentes, tales medidas podrán ser dispuestas hasta el día 30 de abril de 1971.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.

SERVICIO EXTERIOR

Se autoriza a varios ciudadanos argentinos a desempeñar cargos de Cónsul Honorario de diversos países en el nuestro.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1971

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a los ciudadanos argentinos: Rodolfo Ernesto Argañaraz Alcorta, Jorge Abdelmalek, Emilio Mario Ringuelet, Elmer Alberto Gerardo Janowitz, Joan Watson de Nolan, Vicente Mario Pagani y José Miguel Angel Bodrero, para desempeñar los cargos de: Cónsul Honorario del Ecuador en Buenos Aires, Cónsul Honorario de la República Arabe Siria en Rosario (Provincia de Santa Fe), Cónsul Honorario de Bélgica en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Cónsul Honorario de Noruega y Dinamarca en el Estado de Pernambuco (Brasil), Vicecónsul Honorario de Gran Bretaña en Rosario (Provincia de Santa Fe), Agente Consular Honorario de Italia en Leones (Provincia de Córdoba) y Agente Consular Honorario de Italia en Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), respectivamente.

Teniendo en cuenta el artículo 8º de la Ley 346, corresponde conceder las autorizaciones solicitadas por acto legislativo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. A. de Pablo Pardo.

LEY Nº 18.962

Bs. As., 26|3|71

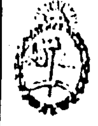
EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase a los ciudadanos argentinos: Rodolfo Ernesto Argañaraz Alcorta, Jorge Abdelmalek, Emilio Mario Ringuelet, Elmer Alberto Gerardo Janowitz, Joan Watson de Nolan, Vicente Mario Pagani y José Miguel Angel Bodrero, para desempeñar los cargos de: Cónsul Honorario del Ecuador en Buenos Aires, Cónsul Honorario de la República Arabe Siria en Rosario (Provincia de Santa Fe), Cónsul Honorario de Bélgica en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Cónsul Honorario de Noruega y Dinamarca en el Estado de Pernambuco (Brasil), Vicecónsul Honorario de Gran Bretaña en Rosario (Provincia de Santa Fe), Agente Consular Honorario de Italia en Leones (Provincia de Córdoba) y Agente Consular Honorario de Italia en Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Confirmación de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios.

DECRETO
Nº 134
Bs. As., 5|4|71.

VISTO lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley 17.702 del Servicio Exterior de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Luis Santiago Sanz (M. 424.597), quien deberá continuar desempeñando las funciones inherentes a su cargo ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 135
Bs. As., 5|4|71.

VISTO lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley 17.702 del Servicio Exterior de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Julio Alberto Barberis (M. 4.171.409).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo

DECRETO
Nº 137
Bs. As., 5|4|71.

VISTO lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley 17.702 del Servicio Exterior de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Pedro José Frías (M. 2.782.105).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

FINANZAS

Ajuste cambiario

DECRETO
Nº 166
Bs. As., 6|4|71.

VISTO el artículo 1º del Decreto número 6|70 y

CONSIDERANDO:

Que el tipo de cambio debe adecuarse a las necesidades del proceso económico que se está cumpliendo en el país;

Que dentro de los objetivos fijados se considera necesario establecer condiciones que faciliten alcanzar las metas de desarrollo en el campo de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales;

Que con motivo de ello es imprescindible adoptar una relación equitativa entre nuestro signo monetario y las divisas extranjeras;

Que dentro de esa idea es aconsejable adoptar un sistema ágil que permita los ajustes necesarios del tipo de cambio sin provocar distorsiones en la vida económica del país:

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la fecha el tipo de cambio será de cuatro pesos con 04|100 (;$ 4,04) por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.

IMPORTACION

Maderas.

Modificación de gravámenes para ciertas variedades.

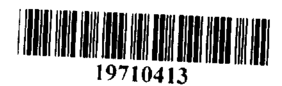
DECRETO
Nº 42
Bs. As., 31/3/71

VISTO el Expediente Nº 0.415/66, en el que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propicia la modificación de los gravámenes aplicados a la importación de maderas en rollizos y aserradas, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.284 de fecha 9 de febrero de 1962 establece, para la importación de diversos productos forestales provenientes de países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, gravámenes del cinco (5) y el diez (10) por ciento.

Que, por otra parte, gravámenes en vigencia, fijados por Decreto Nº 5.003 del 29 de abril de 1959, han perdido


19710413

actualidad debido al constante aumento de costos y valores, al haber sido establecidos en sumas fijas en pesos moneda nacional.

Que las recaudaciones que se efectúan con destino al Fondo Forestal Argentino tienen como objeto específico la promoción de la forestación nacional, como asimismo, la intensificación de las investigaciones forestales.

Que de mantenerse los valores vigentes, tan importantes actividades verían reducidos sus recursos en forma tal que peligraría la recuperación forestal del país.

Por ello, atento a lo dictaminado a fojas 11 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto fíjase una tasa a la importación de maderas provenientes de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que se aplicará sobre la misma base imponible que los derechos de importación y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Madera en bruto	3 %
Madera aserrada	8 %

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.063 del 29 de abril de 1959.

Art. 3º — Los recursos que se recauden por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto, así como los correspondientes al Decreto Nº 1.284 del 9 de febrero de 1962, ingresarán a la Cuenta Administración Nacional de Bosques —Ley 13.273, Art. 47— Fondo Forestal, cuyo destino será el previsto en el Artículo 11 del Decreto-Ley Nº 4.905/58, convalidado por Ley Nº 14.467.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.
Luis M. de Pablo Pardo.
Walter F. Kugler.
Leonardo Anidjar.
Oscar M. Chescotta.
Juan Llamazares.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdase beneficios a una firma para importar maquinaria

DECRETO
Nº 420
Bs. As., 9|2|71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 305.944|69 en el que la firma "American Full Fashioned Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar maquinaria destinada a la producción de pullovers sistema Full Fashioned y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acuérdase a la firma "American Full Fashioned, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal y planta industrial en la Avenida de Los Incas número 5369, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º. — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º. — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º. — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 420

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (Una) Máquina rectilínea automática, doble alimentación, con transferencia selectiva, dispositivo para menguar, 90 cm. de ancho útil, galga 12, con motor de 2 velocidades, modelo 220; u$s 14.441; $ 57.764

1 (Una) Máquina rectilínea automática de transferencia, con 8 guía-hilos, 18 tensores, con motor de 2 velocidades, ancho útil 183 cm., galga 12, modelo UFD: u$s 7.692; $ 30.768.

Total: u$s. 22.133; $ 88.532.

Son Veintidós mil ciento treinta y tres dólares estadounidenses, equivalente a ochenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para mejorar su producción de papeles.

DECRETO
Nº 589
Bs. As., 19|2|71

VISTO el expediente S. E. I. C. I. Número 306.474|69, en el que la firma "Witcel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y teniendo en cuenta que el proyecto arroja un beneficio en la balanza comercial al sustituir importaciones de papeles especiales, cumpliendo de ese modo con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acuérdase a la firma "Witcel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Maipú número 849, Capital Federal y planta industrial en la calle Esmeralda esquina Pintos, Zárate, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta un millón cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos dólares estadounidenses (u$s 1.482.700) equivalentes a cinco millones novecientos treinta mil ochocientos pesos ($ 5.930.800) valor C.I.F., puerto de Buenos Aires, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a incrementar y mejorar su producción de papeles e iniciar la fabricación de papeles revestidos o encapados.

Art. 2º. — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º. — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º. — Los bienes a que se refiere el artículo 1º deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— la que determinará si no se fabrican en el país o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 5º. — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 6º. — La beneficiaria del presente decreto durante tres (3) años contados a partir del año 1975 deberá realizar anualmente exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza, en volúmenes no inferiores a Doscientos veinte mil dólares estadounidenses (u$s. 220.000), equivalentes a Ochocientos ochenta mil pesos ($ 880.000). — Las exportaciones mencionadas deberán ser medidas como incremento, respecto de las exportaciones realizadas por la firma durante el año 1969.

Art. 7º. — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— antes del treinta (30) de enero de los años 1976, 1977 y 1978, respectivamente, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas o ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas con el fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 8º. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para la ampliación de su planta industrial.

DECRETO
Nº 590
Bs. As., 19|2|71

VISTO el expediente S.E.I.C.I número 143.372|69, en el que la firma Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "Athena", Financiera e Inmobiliaria solicita se le acuerden los beneficios del decreto Nº 5339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "Athena", Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Avenida Belgrano número 407, 2º, 3º y 5º pisos, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Vélez Sársfield número 1753, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta un millón seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cinco marcos alemanes (D. M. 1.685.305) equivalentes a un millón ochocientos cincuenta y siete mil doscientos seis pesos ($ 1.857.206) valor F.O.B. puerto embarque para la importación de maquinaria nueva destinada a la ampliación de su planta para el aplanado y acondicionamiento de chapas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del decreto Nº 5339|63, con la excepción de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 350.000) equivalentes a un millón cuatrocientos mil pesos ($. 1.400.000).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones realizadas, correspondientes al año anterior. El incumplimiento de las exportaciones determinadas en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. El importe que resulte en caso de incumplimiento deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento de la exportación a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas con el fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer
Oscar M. Chescotta

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la producción de envases impresos.

DECRETO
Nº 591

Bs. As., 19/2/71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 144.271/69 en el que la firma "Talleres Gráficos Roberto Ferreri Sociedad en Comandita por Acciones" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria destinada a incrementar la producción en envases impresos y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Talleres Gráficos Roberto Ferreri, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal y planta industrial en la calle Bragado número 5141, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 591

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (una) máquina guillotina electrónica de cortes programados y presión hidráulica, marca Polar Eltromat, modelo 115 completa con su equipo de accionamiento y control de normal dotación (D.M. 36.675): U$S 10.020 $ 40.080.

Son: Diez mil veinte dólares estadounidenses equivalentes a Cuarenta mil ochenta pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinaria.

DECRETO
Nº 592

Bs. As., 19/2/71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 323.414/69, en el que la firma "Somaschini, Abrate y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria con destino a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Somaschini, Abrate y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio legal y planta industrial en Ruta Nacional Nº 9, altura kilómetro 354, Carcarañá, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de diez (10) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 592

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Una) máquina trozadora de carne congelada, marca Velati. (L. it. 2.035.000) u$s.: 3.235; $ 12.940.—.

1 (Una) Máquina mezcladora tipo gran. de marca Velati. (L. it. 693.000) u$s: 1.102; $ 4.408.—.

1 (Una) Máquina trituradora de carne, con cargador, marca Velati. (Liras italianas 2.695.000). u$s.: 4.285; $ 17.140.—.

1 (Una) Picadora para embutidos crudos y escaldados Ra-Sant Cutter, tipo K. 201, completa con los elementos necesarios para su normal funcionamiento. (DM 40.491). u$s. 11.155; $ 44.620.—.

1 (Una) Descuereadora de tocino modelo Piccolo 400- S--BM 66 completa con los elementos necesarios para su normal funcionamiento. (DM. 6.052) u$s. 1.667; $ 6.668.—.

TOTAL: u$s. 21.444; $ 85.776.—.

Son: Veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a Ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar un equipo destinado a su planta industrial.

DECRETO
Nº 593

Bs. As., 19/2/71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 10.529/70 en el que la firma "Industrias Químicas Argentinas Duperial, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar un equipo destinado a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Industrias Químicas Argentinas Duperial, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Paseo Colón número 285, Capital Federal y planta industrial en el Camino General Belgrano número 2157, Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69, con la excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 593

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (un) equipo Hygrotherm modelo CHT 2 de calentamiento compacto, completo, constituido por unidad de calentamiento a tubos, bomba centrífuga horizontal, quemador de petróleo, controlador de temperatura, panel de control, termostato y llave de seguridad. La unidad tiene una salida especificada de 1.500.000 BTU/hora. u$s. 9.000, $ 36.000.

Son: nueve mil dólares estadounidenses, equivalentes a treinta y seis mil pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinaria.

DECRETO
Nº 595

Bs. As., 19/2/71

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 307.386/69 en el que la firma "Petracca e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del decreto Nº 1.756/68 para importar maquinaria usada para el plateo de hojas de vidrio plano y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Petracca e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Rivadavia número 9649, Capital Federal y planta industrial en la calle Donizetti 152, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien usado a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — El bien usado que podrá introducir la firma "Petracca e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" deberá estar en perfectas condiciones de uso y ser apto para el fin a que está destinado. El ingreso del mismo estará sujeto a la comprobación de su estado por la Dirección Nacional de Industria, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior antes de su despacho a plaza y deberá cumplir a satisfacción de dicha Dirección Nacional los requisitos exigidos por este artículo.

Art. 4º — La beneficiaria del presente decreto no podrá enajenar, transferir o arrendar la máquina usada que se autoriza a importar hasta tanto no hayan transcurrido tres (3) años como mínimo de su despacho a plaza.

Art. 5º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de diez (10) meses el bien usado a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 595

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Un) Tren de plateo automático para el plateo de hojas de vidrio y cristal, compuesto de: máquina de pulir; máquina de lavar y de tratamiento con estaño cloruro; zona de plateadura y de cobrado automática; zona de soplado y de secado; zona de aplicación automática de laca; zona de secado infrarroja; zona de aplicación automática de laca; zona de secado infrarroja para el secado de laca; zona de refrigeración por aire; máquina combinada para el lavado y la purificación de los espejos; distribución eléctrica central; recipiente de solución. — Fr. Fr. 128.750. — $ 93.266,50. — Son: Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta Francos Franceses, equivalentes a Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis con 50/100 pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Prorróganse los plazos acordados a una firma por el Decreto número 8.091/68.

DECRETO
Nº 596

Bs. As., 19/2/71

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 25.116/70 por el que la firma Industrias Gráficas Stecconi y Barretta S. A. C. I. F. A. I. solicita se le prorroguen los plazos establecidos en el decreto número 8.091/68, en virtud de que atrasos en los trámites financieros, que no le son imputables, han demorado el ingreso al país de los bienes a adquirir en el exterior, necesarios para completar el equipamiento industrial aprobado, y atento al grado de desarrollo que el proyecto ya tiene, el que continúa siendo de interés por su incidencia socio-económica en la Provincia de Tucumán, a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69 —artículo 5º— y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Prorróganse a la firma Industrias Gráficas Stecconi y Barretta S. A. C. I. F. A. I. con domicilio legal y planta industrial en la calle Juy 2602, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán los plazos establecidos en el decreto número 8.091/68.

Art. 2º. — Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 1971 el plazo establecido en el artículo 2º del decreto citado para la puesta en funcionamiento de los bienes de capital necesarios para completar el equipamiento correspondiente al plan industrial aprobado.

Art. 3º. — Fíjase el día 31 de marzo de 1971 como último plazo para la introducción al país con franquicia de los bienes mencionados en el artículo anterior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.
Leonardo Anidjar.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO

Nº 597

Bs. As., 19|2|71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 307.997|69 en el que la firma "Río Bermejo, Sociedad Anónima, Agraria e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 3113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Río Bermejo, Sociedad Anónima, Agraria e Industrial", con domicilio legal en la calle Leguizamón número 817, Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta y planta industrial en la calle 25 de Mayo número 1651, Bella Vista, Departamento del mismo nombre, Provincia de Corrientes, comprendida en los términos del Decreto número 3113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su planta elaboradora de jugos cítricos concentrados y aceites esenciales, que de una capacidad de mil (1.000) tonealdas anuales de jugos concentrados y ocho mil quinientos (8.500) kilogramos anuales de aceites esenciales, se elevará a una capacidad de dos mil (2.000) toneladas de jugos concentrados y diecisiete mil (17.000) kilogramos anuales de aceites esenciales, en el año 1973. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Río Bermejo, Sociedad Anónima, Agraria e Industrial", prioridad de equipamiento hasta noventa y dos mil ochocientos dólares estadounidenses (u$s. 92.800) equivalentes a trescientos setenta y un mil doscientos pesos ($ 371.200) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipo nuevos, con destino a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo anterior.

Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del decreto número 5339|63, con la excepción de los artículos 20 y 21 para: a) un lote de equipos complementarios para 1º y 2º efectos de un evaporador de placas marca APV constituído por: 35 juntas A para placas de evaporador tipo Mark I; 35 juntas B para placas de evaporador tipo Mark I; 35 juntas C para placas de evaporador tipo Mark I; 35 juntas D para placas de evaporador tipo Mark I; 2 juntas salida de vapor; 2 juntas entrada de vapor; 70 piezas orificio 'O' rings; 18 gomas para placa H x Paracril; 1 placa R 24 H x completa con goma; 12 juegos de placas, Serie I, compuesto cada juego por 4 placas con gomas; 24 piezas orificio, 24 gomas, piezas orificio; 1 juego de barras de ajuste Serie I (4 barras); 1 termo-compresor de hierro fundido de 6 pulgadas por 6 pulgadas (152,4 mm. x 152,4 mm.) completo. b) Un extractor simultáneo de esencias y jugos de citrus, con filtro, marca FMC, modelo 491, tipo en línea de 3 copas extractoras con elementos de conversión para 5 copas, con motor eléctrico, completo con los elementos de control y conexión.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º, se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Insdustria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.
Leonardo Anidjar.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérranse beneficios a una firma para importar una máquina.

DECRETO

Nº 599

Bs. As., 19|2|71

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 11.410|70 en el que la firma "Pravia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756|68, para importar una máquina destinada a su planta textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Pravia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", con domicilio legal y planta industrial en la calle Palpa número 3681, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación del bien de capital, cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69, con la excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de cinco (5) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 599

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Una) calandria vertical nuevo, modelo H - 67 de 1,50 m de ancho de trabajo para el apresto de tejidos tubulares de bonetería. Equipada con nuevo dispositivo de decatizaje con revaporizado y secado infrarrojo. Nuevo aparato plegador a la salida y dispositivo de protección a los cilindros. Máquina completa y en orden de marcha con su juego de ensanchadores y mandriles de enrollamiento, motores y disyuntores para corriente trifásica 380 volts. 50 ciclos: u$s 6.912; $ 27.648.

Son seis mil novecientos doce dólares estadounidenses, equivalentes a veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Amplíase el monto acordado a una firma por el Decreto 8.598|68.

DECRETO

Nº 598

Bs. As., 19|2|71

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 128.253|68 en el que la firma "Cerámica Cunmalleu, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria" solicita se le aumente el monto de la prioridad de equipamiento otorgada mediante el Decreto número 8.598|68 para la instalación de una planta destinada a la fabricación de cerámica roja y ladrillos huecos y SAP y,

CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada tiene por objeto automatizar el transporte aumentando el rendimiento de la producción;

Que los bienes a importar complementarán los equipos ya existentes, posibilitando la producción de piezas especiales y perfeccionando la línea de secado de material cerámico;

Que en consecuencia resulta conveniente acceder al pedido formulado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase a la firma "Cerámica Cunmalleu, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en la calle Presbítero Evasio Garrone número 195, Viedma, Provincia de Río Negro, y planta industrial en la localidad de Allen, Departament de General Roca, Provincia de Río Negro, el monto de la prioridad de equipamiento acordada por Decreto número 8.598|68 en treinta y siete mil setecientos veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 37.723) equivalentes a ciento cincuenta mil ochocientos noventa y dos pesos (pesos 150.892) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos con destino a su planta industrial destinada a la fabricación de cerámica roja y ladrillos huecos y SAP.

Art. 2º — Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63, con la excepción de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del mismo.

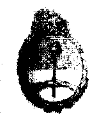
Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de siete (7) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.
Leonardo Anidjar.



RESOLUCIONES

VITIVINICULTURA

Vinos.

Precios de venta

RESOLUCION

Nº 880

Bs. As., 2|4|71

VISTO lo informado por la Subsecretaría de Comercio Interior, y el dictamen producido por la Comisión Sectorial Nº 4, de alimentos envasados, Subcomisión Sectorial de Vinos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior ha evaluado las distintas presentaciones efectuadas por las empresas productoras y fraccionadoras de vino común;

Que además, se han sometido dichas presentaciones a consideración de la Comisión Sectorial pertinente, que opera según el régimen de la Ley Nº 18.884;

Que las conclusiones a que se ha arribado, determinan la necesidad de incrementar el precio de venta del producto, a fin de asegurar una rentabilidad mínima al sector, que ha sufrido ponderados encarecimientos de sus insumos;

Que los análisis efectuados al respecto, tanto en esta Secretaría de Estado como en la Comisión Sectorial, demuestran un estado de deterioro financiero creciente atribuible principalmente a que los costos superan a los precios finales, produciendo la descapitalización empresaria;

Que en el sector de referencia están comprometidos intereses de índole social, por el importante grupo laboral que depende de su evolución;

Que el incremento concertado puede ser autorizado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 18.884;

Por ello

El Secretario de Industria y Comercio Interior

Resuelve:

1º — Autorízase a las empresas productoras y comercializadoras de vino común de mesa sin abocar, a efectuar aumentos de precios hasta alcanzar los siguientes topes por litro:

I - Vinos blancos

a) $ 0,70 el vino de traslado en zona de origen.
b) $ 1,12 el vino fraccionado puesto en comercio minorista.
c) $ 1,22 al consumidor.

II - Vinos tintos

a) $ 0,68 el vino de traslado en zona de origen.
b) $ 1,10 el vino fraccionado puesto en comercio minorista.
c) $ 1,21 al consumidor.

III - Vinos criollos

a) $ 0,66 el vino de traslado en zona de origen.
b) $ 1,08 el vino fraccionado puesto en comercio minorista.
c) $ 1,19 al consumidor.

2º — El incremento comenzará a regir a partir de la cero (0) hora del día 3 de abril de 1971 y no podrá sufrir una nueva elevación sin autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

3º — De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.884, todo aumento de precios en cualquiera de las etapas mencionadas en el artículo 1º deberá ser perfectamente justificado a través de un detallado análisis de insumos.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.724 (t.o.).

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Chescotta

Secretarías de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior

Precios oficiales para núcleos de ferritos.

RESOLUCION
Nº 882

Bs. As., 5/4/71

VISTO el Expediente SEIM. número 19.966/67, y

CONSIDERANDO:

Que los productores locales solicitaron la fijación de precios oficiales CIF para núcleos de ferritos para yugos deflectores de doscientos (200) gramos el juego de dos (2) sectores y núcleos de ferritos para flybacks de ciento cuarenta (140) gramos el par.

Que existe fabricación nacional de estos productos que está en condiciones de abastecer a satisfacción la demanda interna.

Que es necesario fijar estos precios oficiales para evitar que importaciones realizadas a precios distorsionados causen daño a la producción nacional.

Por ello y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 908/70,

Los Secretarios de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior

Resuelven:

1º — Fijar para las importaciones de núcleos de ferritos para yugos deflectores el juego de dos (2) sectores con un peso total de doscientos (200) gramos, treinta y seis centavos de dólar estadounidense (u$s. 0,36).

2º — Fijar para las importaciones de núcleos de ferritos para flybacks, el par con un peso total de ciento cuarenta (140) gramos, veintiséis centavos de dólar estadounidense (u$s. 0,26).

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Chescotta.
Llamazares.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de Apercibimiento a la Firma Arinica Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria

Resolución I.G.P.J. Nº 182

Bs. As. 19/2/71

VISTO: El expediente M.18355/117.697 perteneciente a la sociedad "Arinica Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria", y atento que la misma ha convocado sus asambleas ordinarias correspondientes a los ejercicios de los años 1965 a 1970 fuera de los plazos que establece el Art. 347 del Código de Comercio,

El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la Sociedad "Arinica Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 4.4.12, segundo párrafo, Inc. a) de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I. G. J. Nº 185/70, se deja constancia que el Directorio a la fecha del incumplimiento motivo de la sanción, estaba integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Aldo Arini; Vicepresidente: Primo A. Arini; Directores: Teresa Z. de Arini y Clementina I. A. de Brown; Síndico Titular: Edgardo R. Moran y Síndico Suplente: Miguel Patricio Brown.

Art. 3º — Regístrese la presente Resolución y la de fojas cuarenta y cinco (45). Publíquese en la Revista Oficial y el Boletín Informativo de esta Inspección General de Personas Jurídicas. Comuníquese por certificada con aviso de retorno, vencido el plazo de diez (10) días, vuelva a División Despacho.

$ 198 e. 12/4 Nº 31.418 v. 14/4/71

CONVOCATORIAS nuevas

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"E"

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini
Publicidad Sociedad Anónima
Registro Nº 4.098

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril 1971, a las 11,30 horas, en San Juan 1667, para tratar:

1) Consideración docum. art. 347 del Código de Comercio. Ejerc. 31 Diciembre 1970.
2) Distribución de utilidades: valorando el inc. b) del artículo 26 del Estatuto.
3) Elección de Directores suplentes.
4) Nombramiento de Síndicos.
5) Dos Accionistas firmar acta

El Directorio.

$ 70 e.13/4 Nº 32.312 v.19/4/71

CONVOCATORIAS anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

AGE
S. A. C. I. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo determinado por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1971, a las 18 horas, a realizarse en el local de la sede social, calle Belgrano 2516, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970

2º Distribución de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

3º Elección Directorio y aprobación actuación Síndico.

4º Aumento de capital.

5º Retribución del Directorio.

6º Elección de Síndicos titular y suplente.

7º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1971. — El Directorio.

$ 150.— e.12/4 Nº 31.439 v.16/4/71

REMATES JUDICIALES nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "DEL RIO HERMINIA c/DAGOSTINO JOSE ANTONIO y otro s/prenda", Exp. 30.232/970, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de Abril de 1971, a las 10 horas en el calle Billinghurst 340, Cap., donde se exhibe, todos los días de 10 a 12 hs., un automotor usado taxímetro marca Rambler Ika. Modelo año 1962, motor 626073853, Serie 28411-00163, con patente de la Capital Federal número 026774 del año 1968. Base Pesos Ley 18.188: 3.177,79 al contado. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 CP. Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 49,50 e.13/4 Nº 32.695 v.15/4/71

REMATES JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por diez días en autos "BASSO DOMINGO NICOLAS y otros c/SELEX S.A.C.I.F.I.A s/ejecución hipotecaria Nº 40 116" que el martillero Antonio C. Degiorgis rematará el 17 de abril de 1971, a las 10 horas. en Lavalle 1125, piso 4º, la unidad Nº 1, ubicada en la planta baja del inmueble Soler 4460 de esta Capital, con una superficie total propia de 142,63 m2., además de un patio de 15,69 mc., terraza de 23,97 m2. y balcón de 4,86 m2., estas tres últimas superficies de propiedad común pero de uso exclusivo, siendo su porcentual del 59,35 o/o con relación al valor total del edificio. Base $ 108.000 Ley 18.189, al contado. Seña: 8 o/o. Comisión: 3 o/o, todo en efectivo. En el estado de ocupación que surge de autos, haciéndose constar que conforme a la cláusula 4ª del mutuo la demandada se comprometió a no arrendar la unidad por mayor plazo que el de la obligación. No existen gastos de expensas comunes. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 300 e.1º/4 Nº 29.876 v.16/4/71

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días en el juicio "HOBERMAN ADOLFO O. c/PETROLO de COMERCIO ALICIA C. s/Ejec. Hip. (reconstrucción)" (Expte. Nº 15.038), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril de de 1971, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 14, letra "C", en el 3º piso, del inmueble Bolívar 1180, entre San Juan y Humberto 1º. Superficie total de 37,36 ms.cs. Porcentual 4,82 o/o. Base $ 12.197,82, Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la demandada, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del contrato hipotecario en ejecución, se obliga a dejar totalmente desocupada la unidad gravada 30 días antes de la fecha que el juez fije para el remate. La unidad adeuda en concepto de expensas comunes y cuota correspondiente a la renovación de la póliza de seguro contra incendio, de 31/3/71, la suma de $ 298,94, Ley 18.188. Se visita de 14 a 18 horas. 8 o/o de seña, 3 o/o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, abril 2 de 1971. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 72 e. 12/4 Nº 31.817 v. 14/4/71

Nº 30

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio "ALBERICO ATILIO y otra c/CORDIRIOLA DANTE A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 744, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de abril del corriente a las 10 horas. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 911, Capital, el departamento ubicado en el 6º piso, letra "D". Unidad 27 del edificio de la calle Juncal 1383/5/7, con entrada por el Nº 1385, con una superficie propia de 27,61 mts. cuadrados Porcentual 3,08 o/o Circunscripción 20. Sección 7ª. Manzana 43. Parcel: 7. Matrícula 20-897/27. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. Y según cláusula hipotecaria en caso de ejecución deberá entregarse desocupado. Se adeuda por Obras Sanitarias $ 82,25; Municipalidad $ 54,18; por expensas comunes $ 77,48; y el importe del último mes $ 77,48 corresponde a marzo. Base $ 10.440,90. Seña 10 o/o. Comisión 3 o/o. Horario de visitas, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de abril de 1971. — José María Scorta, secretario.

$ 90 e.7/4 Nº 31.281 v.13/4/71

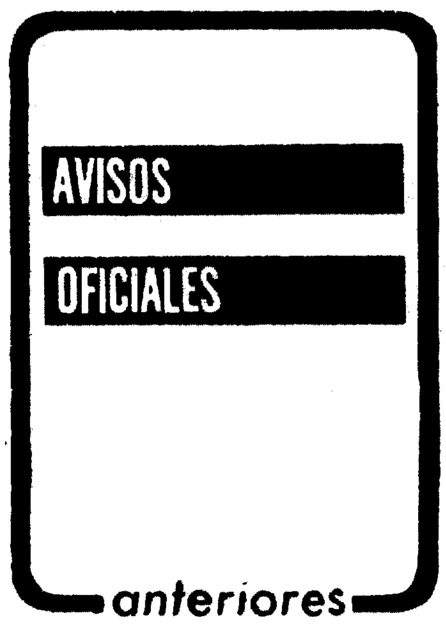
JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "SALVADOR LUIS c/MAROTTA CAYETANO s/ejecutivo", Expte. Nº 3157, que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 15 de abril, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, el in-

mueble de la calle Pinto Nº 3562 que mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. Se visita de 17 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. La venta será al contado, pero el comprador tendrá opción a abonar el precio el 30 o|o al contado y el saldo mitad a uno y dos años, con garantía hipotecaria en primer grado, con el 15 o|o de interés anual sobre saldos. Base pesos 25.000. Seña 8 o|o, al contado. Comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, marzo 30 de 1971. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ 54 e. 12|4 Nº 31.971 v. 14|4|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN

Venta en Remate Público de las siguientes unidades usadas y en funcionamiento:

Una Rural Estanciera Ika, modelo 1960, motor 61605176. Base $ 4.000.—

Un tractor Fiat 331-C a orugas motor diesel Nº 040628. Base $ 3.500.—

Un tractor Fiat U-25 motor 069061 Base $ 3.000.—

Además se subastarán elementos diversos declarados en situación de rezago, como ser: máquinas de escribir, proyector de cine de 16 mm, amplificador de 30 W, cámara fotográfica, sillones, cubiertas, implementos agrícolas y gran cantidad de chatarra de hierro, bronce y cobre, proveniente de repuestos de automotores y tractores.

El remate se efectuará en el local de la Caja Popular de Préstamos de la Provincia de San Juan, el día 24 y 25 de abril de 1971, encontrándose en exhibición los elementos 6 días antes en el mismo local.

e.1º|4-Nº 1.432-v.14|4|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a todos los proveedores que está abierta la nueva inscripción del registro de proveedores de la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación.

A los efectos de retirar los formularios correspondientes —sin cargo— los interesados deberán solicitar los mismos por escrito y personalmente en el Departamento Despacho (División Compras, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital) en el horario de 13.30 a 18 horas.

Se recomienda muy especialmente dicha gestión por cuanto ello facilitará a este organismo la clasificación por rubros de todos los proveedores que se inscriban.

e. 12|4 — Nº 1.806 — v. 14|4|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

REMATE OFICIAL

Materiales a vender: Automotores: Automóviles Chevrolet, modelo 1958; Peugeot 403, modelos 1961/63; Peugeot 404, modelo 1962; Di Tella 1500, modelo 1961; Ambulancias IKA; Estancieras IKA, modelos 1959/66; Camiones 3/4 ton., Ford y Chevrolet, modelo 1945; Camionetas de carga IKA, modelo 1964; Camiones y ómnibus Mercedes Benz, modelo 1954; furgones utilitarios IKA, modelo 1962; acoplados jeep IKA, modelo 1957/60; camiones 3 ton., Ford y Chevrolet, modelo 1945; camiones 2 1/2 ton., GMC y Studebaker modelo 1945; bicicletas. Varios: Repuestos de automotores; material de comunicaciones; cubiertas; acumuladores en desuso; herramientas; armazones de albardas; asientos de montura para tropa; motores y block de motores, etc.

Remate: El día 30 de abril de 1971, a las 16.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) Km 10 1/2 a La Plata, a partir del día 19 de abril y hasta el día 30 del mismo mes, todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.2|4 Nº 1.449 v.19|4|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ARREGIN, Octavio Saturnino
BARRIGA, Servando
BORDA, Arturo
CELAYE WERFIL, Cervilland
CENTURION, Carlos Agustín
COGO, Víctor Julio
CORSO, Juan
DIAZ, Alfonso
DIAZ, Juan Isidro
DIAZ, Narciso
ETCHEVERRY, José
FERENCIA, Eduardo Alfredo
HEREÑUZ, Dionisio
JARA, Leopoldo
JUAREZ, Manuel Reyes
LOPEZ, Julio Severo
LOPEZ, Roberto Raúl
MARTINEZ AVILAS, Félix
MEDINA, José Antonio
MIRANDA, José Ramón
PEREZ, Alejandro
PIANCA, Isabelino
RAMIREZ, Juan Carlos
RAMOS, Juan Carlos
REALE, Emilio
RODRIGUEZ, Casimiro
RODRIGUEZ, Víctor Salvio
RUSSO, Juan
SOLIS, Miguel Odón
SOSA, Eduardo
SOSA, Juan
VILLANUEVA, Hipólito Pascual
VIRZI, Pablo
YFRAN, Roberto
ZABALA, Ramón Guillermo
ZIMNIEWSKI, Edmundo Francisco

María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.7|4-Nº 1.776-v.22|4|71

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. Con Base p.o. de: Comando en Jefe del Ejército - Comando de Ingenieros (Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135).

Callao 930|32: Importante Inmueble Desocupado.

Base: $ 697.680. Comisión: 3 o|o.

Condiciones de venta: Con Facilidades. 10 o|o en el acto del remate. 40 o|o a la aprobación.

Saldo: 4 cuotas semestrales, 15 o|o intereses sobre saldos.

Al contado: Descuento 10 o|o sobre el saldo previsto a pagar a plazos.

Remate: El 30 de abril a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y solicitud de tarjetas de visita: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles. T. E. 392-6684. Lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.5|4-Nº 1.654 v.20|4|71

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a ARMANDO ENRIQUE MARCONI y CARLOS JORGE SALINAS para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el Juicio de Responsabilidad Nº 840|70 (C. F. Nº 840|70), bajo apercibimiento legal.

Oscar Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e. 12|4 — Nº 1.807 — v. 14|4|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 46.006|71

Llámase a licitación pública Nº 14, el día 20 de abril de 1971 a las 13.30 hs., para la provisión de tarjetas para usar en máquinas I.B.M., modelo 84.852.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, abril 13 de 1971 — Raúl C. Leston, Jefe Departamento Compras y Suministros.

e. 13|4 Nº 1.815 v. 14|4|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5|71
(2º llamado)

Expte. Nº 242|71

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de abril de 1971, a las 15 horas, para la venta en el corriente año de aproximadamente 100.000 Kgs. de papel en desuso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros. Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 13|4 Nº 1.813 v. 14|4|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 67|71, para la adquisición de balanzas de precisión.

De acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 26 de abril del año en curso, a las ... horas, en la Gerencia precitada.

Precio del Pliego: $ 20.

Buenos Aires, 13 de abril de 1971 — Jorge Rubén Buffet, Jefe Departamento Contabilidad General.

e. 13|4 Nº 1.814 v. 14|4|71

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expediente: Nº 340.840|71.

Apertura: 21|4|71, a las 14 horas.

Provisión de: Seis mil kilogramos (6.000) de hidrato de aluminio, extraliviano.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Tesorería, Horario de: 13 a 16.30 horas.

Importe del Pliego: $ 20.

e. 13|4 Nº 1.816 v. 14|4|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 847, para el día 10 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de equipos con destino a la Cátedra de Otorrinolaringología — Grupo I — Uso Médico, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego Pesos Ley 18.188, 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º — José E. Uriburu Nº 860, 1º piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1971. — El Secretario Administrativo.

e. 13|4 Nº 1.833 v. 22|4|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de abril de 1971, para resolver la adquisición de artículos de menaje, (pelapapas, asaderas, baldes, cacerolas, cafeteras, coladores, etc.), con destino a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y deacuerdo con lo dispuesto por el decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de abril de 1971, a las 15 hs., en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|4 Nº 1.817 v. 14|4|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA
CIUDAD UNIVERSITARIA
Estafeta 32
Córdoba

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública el día 21 de abril, a las 10 horas, para contratar la provisión de setecientas (700) toneladas de combustibles para calderas (mezcla 70 o|o Fuel-Oil y 30 o|o Diesel Oil. — Retirar pliegos particulares y generales en Intendencia Ciudad Universitaria, Córdoba, días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 13|4 Nº 1.818 v. 14|4|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Expediente: 100-18.615|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71 para la publicación de 1.700 ejemplares de la "Revista de la Universidad" Nº 22.

Apertura de propuestas: 22 de abril de 1971 a las 12 horas, en la Dirección General de Administración - Dto. Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde podrán ser retirados los pliegos, sin cargo, en el horario de 7 a 19 horas, y efectuarse las consultas respectivas.

e 13|4 Nº 1.819 v. 14|4|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Bs. Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 15|71 para el día 14 de mayo de 1971, a las 10 horas, por la provisión de máquina de ensalerado con unidad de engaste hidráulico para proyectiles de calibre 105 milímetros, con vaina de acero. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 15, Ley 18.188 — El Director General.

e.13|4 Nº 1.834 v.14|4|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.073|71

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de tapicería. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1971, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2868.
e.13|4 Nº 1.820 v.14|4|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-005504|71-6

Llámase a Licitación Pública Nº 14|71, para el día 19 del mes de abril de 1971, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de un Sistema de Comunicaciones mediante equipos de VHF con una estación base ubicada en el Policlínico de Ciudadela (Prov. de Buenos Aires), con destino al Departamento de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, abril 13 de 1971. — El Director Gral. de Administración.
e.13|4 Nº 1.821 v.14|4|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 643|71

Caños de acero para vapor - Caños de hierro para servicio de agua y accesorios. — Apertura: 3|5|1971, a las 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188, 5.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.
e.12|4 Nº 1.830 v.19|4|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de chatarra ferrosa

Licitación Privada Nº VL.452, Pieles 80 ton., llantas 20 ton., ruedas montadas 50 ton., Chat. Liv. s|dim. 170 ton., elásticos 20 ton., Chat. pes. dim. 200 ton., Chat. pes. s|dim. 140 ton. Viruta de hierro 100 ton.

Apertura 29|4|71, a las 9.30 horas. — Pliegos e informes en el Depto. Abastecimiento, R. de Escalada (Oficina Muestrario), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, con documento de identidad.
e.13|4 Nº 1.829 v.19|4|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 20|71. — Descripción: Granza y pedregullo. — Apertura: Día 5|5|71, a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 20 Ley 18.188.

Licitación O.C. Nº 58|70 Av. 33. — Descripción: Botines de Seguridad. — Apertura: Día 5|5|71 a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 35 Ley 18.188.

Licitación O.C. Nº 46|71 Av. 3. — Descripción: Fórmulas varias. — Apertura: Día 6|5|71 a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 30 Ley 18.188.

Las facturas que se presenten al cobro a partir del 1º de enero de 1971, se pagarán a los sesenta (60) días estrictos.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (Local Nº 35, Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas). — La Administración.
e.13|4 Nº 1.835 v.26|4|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 38|71, a realizarse el día 4 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para motores MAN (equipo de cilindro motriz completo, cabeza de cilindro motriz, bulones de biela, vaina y aguja pinyector, cabeza de pistón, etc.)

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 15 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.13|4 Nº 1.822 v.19|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O|P. Nº 2.547
Licitación Pública Nº 320|71

Instalación de cuatro (4) tanques de techo flotante de 11.500 m3. c|u. y obras complementarias en Destilería Plaza Huincul.
Apertura: 7|5|71.
Valor: $ 200.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.
e.13|4 Nº 1.823 v.26|4|71

GAS DEL ESTADO

8.058: Contr. serv. ómnibus p|Pico Truncado, Cañadón Seco y Caleta Olivia. — Apert. 30|4|71: 9.30 horas. — Valor: $ 75.

8.059: Trabajos de rotura y reparación de pavimentos en Capital Federal y Gran Bs. As. — Apert. de Antecedentes: 4|5|71: 11 horas. — Valor: $ 250.

Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|4 Nº 1.831 v.22|4|71

GAS DEL ESTADO

8.029: Adq. bomba desplazamiento positivo a pistón y amortiguadores. Prorrogada p|el 5|5|71: 10.30 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|4 Nº 1.832 v.14|4|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.210 SC|71
Aviso de Licitación

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de abril de 1971, a las 10 horas, en el Distrito 20º (La Rioja) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Schaqui (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Schaqui, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.13|4 Nº 1.824 v.14|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 56-P|71 que estaba programada para el 20|4|71, a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 27|4|71, a las 9.30 horas.

La misma ampara los trabajos de reparaciones a efectuarse en el edificio "Almacén Central Barracas", sito en las calles Luján, Monasterio, Zepita y Luna, de la Capital Federal.

Monto estimado: pesos 1.662.855,57.
Valor del pliego: pesos 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.13|4 Nº 1.825 v.19|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|71

Vto.: 3|5|71, a las 9.30 horas.
For la provisión de máquinas de sumar manuales y eléctricas, y de calcular eléctricas y electrónicas.
Valor del pliego: pesos 100,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.13|4 Nº 1.826 v.26|4|71

Secretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL
Licitación Pública Nº 1|71

Contratación de amarradores, atención barcazas plantel flotante de Flota Fluvial.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F". El día 4 de mayo de 1971, a las 10 horas.

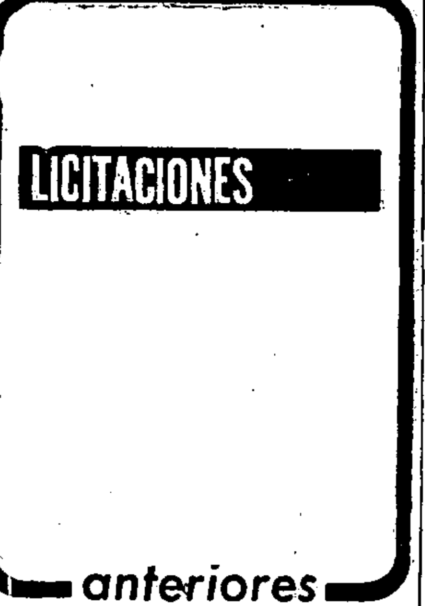
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50 Ley 18.188.
e.13|4 Nº 1.827 v.16|4|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 22 de abril de 1971, a las 15 horas, para la provisión de 2.000.000 de tarjetas I.B.M.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, en días hábiles de 12 a 19 horas.
e.13|4 Nº 1.828 v.14|4|71



MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 6|71 para la adquisición de materiales sanitarios destinados a la obra: 40 viviendas en Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 23 de abril de 1971, a las 19 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
e.12|4 Nº 1.804 v.14|4|71

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, a realizarse el día quince de abril de mil novecientos setenta y uno, a las diez y ocho horas, para la provisión de un cargador frontal, una motoniveladora y un tractor a carriles. El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de pesos Ley 18.188 treinta y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal o en la Municipalidad de Ushuaia, Ushuaia (T. del Fuego), hasta el día diez de abril de mil novecientos setenta y uno de 13 a 17 horas. Apertura de las propuestas en la Municipalidad de Ushuaia, Tierra del Fuego, el día quince de abril de mil novecientos setenta y uno.
e 24|3 Nº 1.322 v.15|4|71

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 40

Fíjase el día 20 de abril de 1971, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 40 "para la adquisición de banderas, colchas, frazadas, sábanas, fundas y manteles, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".
e.12|4 Nº 1.777 v.13|4|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de puertas giratorias en el edificio de la Agencia Tribunales La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 28 de abril de 1971, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. — Valor del Pliego: pesos 15.
e.12|4 Nº 1.810 v.14|4|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del trabajo de planta de refrigeración en el edificio de la Agencia Tribunales.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 10 de mayo de 1971, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.

Valor del pliego: $ 30.
e.6|4 Nº 1.720 v.21|4|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se ha dispuesto diferir hasta el día 7|5|71 a las 15 horas, la fecha de apertura de las propuestas de la licitación pública correspondiente a la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en el edificio de la sucursal Córdoba, fijada oportunamente, para el día 12|4|71. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 30.
e. 5|4 Nº 1.699 v. 20|4|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 19 carrocerías blindadas. La apertura de las propuestas se realizará el 3 de mayo de 1971, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitres 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del Pliego: $ 50.
e.1º|4 Nº 1.436 v.14|4|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|[illegible] para la adquisición de autotransformadores de arranque tripolar y motor eléctrico tipo normalizado protegido 100 % de 15 H.P. y demás características según pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 21 de abril de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Costo del pliego: $ 5.

Rosario, 12 de abril de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.12|4 Nº 1.778 v.13|4|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|71 para la adquisición de zimotaquígrafos, alveógrafos, micro-amasadora extractora Chopin, molinillos Labconco, molinos Bühler, lavadora de gluten, "laboratoriums plansichter" y micromaltería, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Avenida Paseo Colón 359|70, piso 3º, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso, a las 10 horas, en la Gerencia precitada.

Valor del pliego: $ 30.

Buenos Aires, 12 de abril de 1971.
e.12|4 Nº 1.811 v.13|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 761
Expediente Nº 111.397|71

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1971, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación de Laboratorio de Ingeniería Rural" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 480.418,—.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 100,— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 4.804,18.
e.12|4 Nº 1.780 v.30|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 760
Expediente Nº 111396|71

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1971, a las 10 para la ejecución de la obra "Comedor para Personal" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de $ 69.432,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—), siendo la garantía que deberá constituirse de seiscientos noventa y cuatro pesos con treinta y dos centavos ($ 694,32)

Ciriaco Juan Sarnelli, Director General de Administración.

e.12|4 Nº 1.779 v.21|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1971, a las 16 horas, para la reparación general y pintura al edificio de la Agencia de Extensión Rural de Bolívar (Prov de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de la Ciudad de Bolívar (Prov de Buenos Aires), sito en la calle Olascoaga número 70

El pliego de condiciones respectivo, cuyo valor es de pesos Ley 18.188 Cinco (5.00) cada uno, deberá ser solicitado en "INTA - Estación Experimental Regional - Casilla de Correo Nº 31 - Pergamino (Prov. de Buenos Aires)

e.1º4 Nº 1.415 v.14|4|71

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 24|971

Apertura: 14 junio 971 16.

"Compra o arrendamiento, o arrendamiento con opción a compra, de un sistema electrónico de procesamiento de datos".

Precio del pliego: $ 1 000.—.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras: 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.12|4 Nº 1.781 v.21|4|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, llama a Licitación Pública Nº 4/71 para el suministro de 1.000 toneladas de Magnetita. Pliegos de cláusulas en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura: 23/4/71 a las 14 horas en la oficinas de Almacenes de Petroquímica E. N., Barrio Don Bosco de Comodoro Rivadavia.

e.7|4-Nº 1.729-v.22|4|71

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Petroquímica E. N.

Licitación Pública Nº 1 894|95. — Petroquímica E.N. — Llama a Licitación Pública por el suministro de 1 equipo para pozos profundos montado o para montar sicamión motor Diesel y 1 equipo para pozos someros montado o para montar sicamión motor Diesel.

Apertura: 15|4|71, 17 horas.

Retirar pliegos: Avda. Julio A Roca 651, 6º piso, sector 7, de 15 a 18 horas.

Precio: Veinte pesos.

e.31|3 Nº 1.399 v.15|4|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 ART. 6º

Llámase a Licitación Pública número 8??, para el día 4 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos para Roentgenterapia Profunda y Media y Equipos de Revelación Automática II Etapa, para el Instituto de Radiología y Terapia Intensiva del Hospital Escuela "José de San Martín" — Pliego pesos ley 18 188 50.—.

Los pliegos podrán ser consultados o [illegible] la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1º piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, abril 2 de 1971.

El Secretario Administrativo.

e. 2|4 Nº 1.437 v. 15|4|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 12 de abril de 1971, para resolver la adquisición de Máquinas de Escribir y Calcular con destino a Establecimientos y Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual podrá retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1971, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.12|4 Nº 1.782 v.21|4|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de abril de 1971, para resolver la adquisición de ómnibus, con destino a la División Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de abril de 1971, a las 15.00 horas en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|4 Nº 1.440 v. 15|4|71.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente: 100-18.936/70

Llámase a Licitación Pública número 1/1971, para la ejecución de la obra "Ampliación sobre terraza" Escuela Graduada "Joaquín V. González".

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y nueve con ocho centavos (pesos 182.579,08).

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1971, 9 horas

Precio del pliego: $ 120 pesos ley.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Ubicación: Calle 50 entre 118 y 119, La Plata.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones. Calle 7, Nº 776, La Plata.

Horario de consulta: días hábiles, de 7 a 19 horas.

Horario de venta de pliegos: de 7 a 13 horas

e.6|4 Nº 1.706 v.21|4|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1971, a las 11 horas, para la adquisición de aceite para máquinas de imprenta, tricloretileno, tela de encuadernación, hilos, papeles, cartulinas, cartones, sobres, cueros, plásticos (nolar para clisés), etc., y un pulverizador de polvo secante para máquinas impresoras Heidelberg.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32 o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.

e.12|4 Nº 1.783 v.14|4|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Publica Nº 2, para el suministro de artículos de consumo, comestibles y varios, destinados al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Hospital Nacional de Clínicas, Escuela de Enfermería y Comedor Estudiantil, a proveer desde el 1º de mayo al 31 de agosto del cte año

Apertura: 26|4|71, a las 10 hs., en Dirección de Administración, Av. Gral. Paz Nº 154, 2º piso Córdoba

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DST|71, para adjudicar la obra: "Reparaciones generales y conservación de edificios ocupados por establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación", que se regirá por el sistema de Coste y Costas.

Presupuesto oficial: $ 600.000.—l.

Valor del pliego: $ 40.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 6 de mayo de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18, T. E. 33-5293.

e. 5|4 Nº 1.697 v. 27|4|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E: 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 13|71 para el día 3 de mayo de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "Electrodos de grafito para horno eléctrico de arco voltaico".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40 Ley 18.188.

El Director General.

e.12|4 Nº 1.784 v.21|4|71

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 14|71 para el día 3 de mayo de 1971, a las 10.30 horas, por la provisión de "electrodos cilíndricos de grafito de 500 mm".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20 Ley 18.188.

El Director General.

e.12|4 Nº 1.785 v.21|4|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 12|71, para el día 4 de mayo de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "aparato de Rayos X. de 400 Kv., corriente máxima para servicio estacionario y continuo. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 5, Ley 18.188. — El Director General.

e.12|4. — Nº 1.786 v.21|4|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71, para el día 4 de mayo de 1971, a las 9 horas, por la provisión de Instalación para fusión y mezcla de Trotyl y Exógeno. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 15. Ley 18.188. — El Director General.

e.12|4. — Nº 1.787 v.21|4|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N Savio - Palpalá (Jujoy)
Licitación Pública Nº 21|70

[illegible] 22 de abril de 1971 a las 11 horas. Por [illegible] material refractario [illegible] Por [illegible]

Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.7|4 Nº 1.772 v.20|4|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "S.O.A."
Carlos Florito Nº 950, Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71, cuya apertura se fija para el día 23 de abril de 1971, 11,00 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para la provisión de: "Cables de aleación de aluminio de 25 y 50 mm2 y cables de aleación de aluminio aislado con P.V.C. intemperie, especial para 75 a 85ºC., de 50 mm2".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la Div. Compras de la Direc. General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ ley 18.188, 3.— (Tres pesos ley número 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: Por parciales mensuales.

e. 2|4 Nº 1.441 v. 15|4|71.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002
Ciudad de Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en el Centro Turístico Embalse, sito en "Barrio Casitas" de la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 75|71. Rubro: Despensa, verdulería y frutería. Apertura: 10|5|71, a las 14 hs.

Licitación Nº 76|71. Rubro: Ventas de pastas frescas, empanadas, lechones y pollos preparados y carne de pescado en general. Apertura: 10|5|71, a las 15 hs.

Licitación Nº 77|71. Rubro: Peluquería para caballeros. Apertura: 10|5|71, a las 16 hs.

Licitación Nº 78|71. Rubro: Venta de pan, facturas, masas, tortas, golosinas, helados y leche. Apertura 11|5|71 a las 14 hs.

Licitación Nº 79|71. Rubro: Bar despacho de bebidas, ventas de sandwiches, cigarrillos, golosinas y helados. Apertura: 11|5|71, a las 15 hs.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Defensa 120, Of. 6.002, 6º piso, y en el Centro Turístico Embalse, Embalse Río III, provincia de Córdoba.

Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso.

Recepción de propuestas y lugar de apertura: División Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002.

Valor del pliego: $ 2.—.

e. 5|4 Nº 1.642 v. 16|4|71

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 245.805|70

En la ciudad de Corrientes, se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil aproximada de Cuatrocientos Cincuenta (450) metros cuadrados, incluidos dos o tres ambientes, destinados a los funcionarios del Organismo, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. — La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecido, en la ciudad de Corrientes

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Organismo Regional Corrientes", a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º Capital Federal) hasta las 18 horas del día 26 de abril de 1971. — Buenos Aires, abril 12 de 1971 — Jefe del Departamento de Administración

Secretaría de Salud Pública

CENTRO TISIOLOGICO VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Lic. Pública Nº 2|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para el día 22 de abril de 1971, a las 10 horas, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (E. Ríos), calle San Martín s|Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 267, Paraná y a la Dirección General de Administración (Departamento de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a medicamentos, telas, artículos de limpieza y papelería.

e.12|4. — Nº 1.789 v.13|4|71

COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 644|71
LIC. PUBLICA 7 - Nº 3|71

Apertura: 28 de abril de 1971, a las 10 horas, en la Colonia Nacional "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. — Provisión de aceite, azúcar, carne de novillo, chorizos, mortadela, salame, panceta salada, hígado y lengua vacuna, mondonga desecado fideos de varios tipos, filet de merluza, manteca vegetal, pan francés, papas, batatas, leche en polvo, leche de vaca, dulces en general, especias, queso de postre y de rallar, yerba mate, tomates frescos y al natural, verduras y frutas en general, tabaco y cigarrillos y papel de fumar, semillas para el agro y comestibles en general. — Pliego e informes, en la referida Colonia; en Barracas 489, Buenos Aires y en Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Director Interino de la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal"

e.12|4. — Nº 1.790 v.21|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Torres - F.C.N.G.U. - Pcia. de Buenos Aires
Expte. Nº 1.272|71
LIC. PUBLICA 6 - Nº 1|71

Apertura: el día 29 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: camisas, corpiños, frazadas, pantalones, vestidos, zapatos, hilo para bordar, coser, etc., zapatillas, etc.

Pliego e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) número 489, Capital Federal, de 12.30 a 19,30 horas. — El Director de la Colonia.

e.12|4. — Nº 1.791 v.21|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Torres - F.C.N.G.U. - Pcia. de Buenos Aires
Expte. Nº 1.245|71
LIC. PUBLICA 6 - Nº 2|71

Apertura: el día 19 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: garrafas, cargas de gas y accesorios para garrafas.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) número 489, Capital Federal, de 12.30 a 19,30 horas. — El Director de la Colonia.

e.12|4. — Nº 1.792 v.13|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4621|71 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl número 17|71 para el día 27 de abril de 1971 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Víveres secos, verduras, frutas carne y derivados, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1971. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Planta Baja, Capital debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 6 de abril de 1971.

e.5|4 Nº 1.644 v.16|4|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2625|71 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C.1 número 12|71 para el día 23 de abril de 1971, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General, con destino a diversos Establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Entre Ríos, para atender las necesidades del semestre julio|diciembre de 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e.5|4 Nº 1.645 v.16|4|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.622

Llámase a licitación para la construcción de un edificio para escuela y trabajos complementarios.

Ubicación: Entre Avda. Olavarría al Norte y Avda. La Cruz al Este —Villa Celina— partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.742.575,10

Garantía de Licitación: $ 17.425,75.

Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Banco Hipotecario Nacional—Gerencia Técnica— Departamento Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal

e. 29|3 Nº 1.368 v. 20|4|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.621.

Llámase a licitación para la construcción de 80 viviendas individuales, divididas en dos sectores.

Sector I: 30 viviendas y obras generales.

Sector II: 50 viviendas y obras generales.

Ubicación: Sector I: Avda. 9 de Julio entre las calles Dr. Alfredo Parodie y Dr. Martín Goitia Resistencia, Provincia del Chaco

Sector II: Avenidas Río Negro, Sarmiento y Lavalle al S Oeste, Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto Oficial: Sector I: pesos 611.498,00; Garantía de Licitación: pesos 6.114,98.

Presupuesto Oficial: Sector II: pesos 1.019.163,00; Garantía de Licitación: pesos: 10.191,63. Total: $ 1.630.661,00.

Fecha y hora de apertura: 4 de mayo de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Banco Hipotecario Nacional, Gerencia Técnica, Departamento de Suministros calle Defensa 126, 3er piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Resistencia, Av Alberdi esq. Juan B Justo, ciudad de Resistencia Provincia del Chaco.

22|3-Nº 1.286-v.13|4|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 737-MC, hasta el día 16 de abril de 1971, a las 14 horas. — Provisión de chapas acanaladas y lisas finas, de acero dulce común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires. — Valor del Pliego: pesos Ley 18.188: $ 0,50.

e.12|4. — Nº 1.793 v.13|4|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 967-0, hasta el día 28 de abril de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la reparación de la carpintería metálica revoques y pintura en la playa de estacionamiento, del edificio de la Secretaría de Estado de Hacienda, sito en la calle Hipólito Yrigoyen entr Paseo Colón y Balcarce, Capital Federal — Presupuesto Oficial: pesos 129.980 — Importe de la garantía: $ 1.299,80. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Siete (7) meses — Precio documentación: $ 12. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.5|4 Nº 1.646 v.20|4|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 968-0, hasta el día 29 de abril de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la ampliación de garaje, talleres y depósitos en el edificio ocupado por el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la calle Almafuerte Nº 118, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 395.742,63. — Importe de la garantía: $ 3.957,43. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Diez (10) meses. — Precio documentación: $ 30. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.5|4 Nº 1.647 v.20|4|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 966-0, hasta el día 4 de mayo de 1971, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Comisaría Nº 43 en terreno ubicado en la calle Chivilcoy Nº 453 de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.429.500,00.— Importe de la garantía: $ 14.295,00 — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. — Precio documentación: $ 100,00. — Pago de la misma: Tesorería planta baja de 13 a 17 horas.

e.2|4 Nº 1.445 v.26|4|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 965-0, hasta el día 27 de abril de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Comisaría Nº 37, en terreno ubicado en calle Juramento entre Acha y Donado de esta Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.389.500,00. Importe de la garantía: $ 13.895,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. — Precio documentación: $ 100,00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas

e.26|3 Nº 1.344 v.19|4|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71 para contratar la provisión de 21.880.000 tarjetas de 80 columnas para el Centro de Cómputos de Ferrocarriles Argentinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 517, piso 5to., Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas en la Oficina Nº 531, 5to. piso, Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188 cuarenta ($a. 40).

e.1º|4 Nº 1.433 v.16|4|71

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública, para la ejecución de obras en:

Licitación Nº 1.422-C. Descripción: Estación Federico Lacroze. Ejecución de obras por el sistema de anticresis, con concesión para usufructo del adjudicatario de un terreno de 70 m de frente, sobre Avenida Federico Lacroze casi esquina Corrientes; Apertura: Día 5-5-71; hora 16; Precio del pliego: $ 50.

Consultas: Gerencia Administrativa, 1er. piso, y Depto. Vía y Obras, 6º piso, de 16 a 19 horas.

Retiro de pliegos: Depto. Abastecimiento, 5º piso, de 12.30 a 16.30 horas.

e.6|4 Nº 1.712 v.15|4|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras
POSTERGACION

Se pone en conocimiento que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 524|71: Protección con alarmas acústicas luminosas en 25 pasos a nivel - Instalación y provisión parcial de materiales, ha sido prorrogada para el día 14 de mayo de 1971, a las 16 horas.

Pliego: $a. 100.

Presupuesto Oficial: $a. 944.240.

Adquisición de pliegos, oficinas Licitaciones, entre las 12.15 y 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 1.812 v.14|4|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

Licitación Nº G.5048. — Descripción: Pantalones, guardapolvos y gorras. — Apertura: Día 26|4|71. — Hora: 9 — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 20. — Licit. Nº G.5049. — Descripción: Horarios Murales e itinerarios. — Apertura: Día 26|4|71. — Hora 10. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188: $A. 20. — Licit. Nº G.5050 — Descripción: Hierro fundido en lingotes. — Apertura: Día 26|4|71. — Hora: 11. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 20. — Licit. G.5051. — Descripción: Acero en flejes y en chapas. — Apertura: Día 27|4|71. — Hora 9. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 20. — Licit Nº G.5052. — Descripción: Cemento Portland de fabricación nacional. — Apertura: Día 27|4|71. — Hora: 10. — Precio de. Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 10. — Licit. Nº G.5053 — Descripción: Vidrios para coches y locomotoras. — Apertura. 27|4|71. — Hora: 11. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 30. — Licit Nº F.7561. — Descripción: Anclas de vía — Apertura: Día 28|4|71. — Hora: 9 — Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 50. — Licit. Nº F.7562. — Descripción: Válvulas de regulación para locomotoras a vapor y despiece — Apertura: Día 28|4|71 — Hora: 10. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 10. — Licit. Nº F.7563. — Descripción: Placas de fricción para bogies. — Apertura: Día 28|4|71 — Hora: 11. — Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 20. — Licit. Nº S.A. 64. — Descripción: Por la limpieza y desinfección de vagones jaulas en Est. Tolosa — Apertura: Día 29|4|71. — Hora: 9. — Precio del Pliego: pesos Ley 18.188 $A 10. — Licit. Nº C 237. — Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 1 146,77 m2. en jurisdicción de la Estación Comodoro Rivadavia (Líneas Patagónicas) provincia del Chubut. — Apertura. Día 30|4|71. — Hora: 9 — Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $A. 10

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. La Licit. C. 237 también podrá ser consultada en la Jefatura Zona Líneas Patagónicas Comodoro Rivadavia y en la División Explotaciones Colaterales. Oficina Nº 119, 1er piso. Plaza Constitución de 12.30 a 18,30 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma y hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada

e.1º|4 Nº 1.434 v.16|4|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 543|71: Limpieza y desinfección de coches de pasajeros y furgones de la Sección General en Estación Kilo. 4.

Apertura el 30 de abril de 1971, a las 15 horas

Valor del Pliego: $a. 100.

Presupuesto Oficial: $a.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.5|4 Nº 1.698 v.20|4|71

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública para la: Licitación V. 71|137. Venta de: Chatarra no ferrosa.

Apertura día 10|5|71, hora 14. Pliego Especif. dibujo $ 30.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973 Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|4 Nº 1.427 v.16|4|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.079|71 (30 días) Limpieza de coches depósito J. L. Suárez (Km. 24) y Victoria, estación Tigre, Victoria, Mitre, y tareas anexas. Apertura 16|4|71, 13 hs. 1.080|71 - Briquetas de carbón residual de petróleo. Apertura 16|4|71, 13,30 hs. 1.081|71 - Acero dulce trafilado de sección circular. Apertura 19|4|71, 13 hs. 1.082|71 - Material para telégrafo y teléfonos. Apertura 19|4|71 13,30 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.079 $a. 40.—. 1.080. $a. 20.— 1.081 $a. 20.—. 1.082, $a. 10.—. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 P.B., Of. 11. o en Tesorería Rosario Av. Whelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e. 29|3 Nº 1.370 v. 13|4|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitaciones Públicas Nros.: 1.083/71. Batería tipo accido plomo de 420 A.H. Apertura 22/4/71, 13.15 horas.
1.084/71. Confección de vestuario. Apertura 3/5/71, 13 horas.
1.085/71. Acero laminado en planchuelas. Apertura 3/5/71, 14 horas.
1.086/71. Caños de acero con costura. Apertura 3/5/71, 14.30 horas.
1.087/71. Ventanas para coches. Apertura 3/5/71, 15.30 horas.
1.088/71. Repuestos para coches japoneses. Apertura 3/5/71, 16.30 horas.
1.089/71. Accesorios para sistema abrecierra de puertas de coches. Apertura 3/5/71, 17.30 horas.
1.090/71. Repuestos para locomotoras E. G.A.I.A. Apertura 3/5/71, 13.45 horas.
1.091/71. Aceros varios. Apertura 4/5/71, 13 horas.
Valor de los pliegos: Pública 1.083 $ 10; 1.084, $a 60; 1.085, $a 20; 1.086, $ 20; 1.087, $a 30; 1.088, $a 30; 1.089, $ 30; 1.090, $a 20; 1.091, $a 30.
Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigt y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.6|4 Nº 1.713 v. 21|4|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 639/71. Bulones para eclisas.
Apertura: 13/5/1971, a las 13 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 30.
Licitación Pública Nº 640/71. Estuarios.
Apertura: 13/5/71, a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 25.
Licitación Pública Nº 641/71. Suplementos laterales p/cajas de ejes, chapa asiento, parche p/costado, aceitera y cadena de acero, etc.
Apertura: 13/5/71, a las 14 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 30.
Licitación Pública Nº 642/71. Eclisas moldeadas.
Apertura: 13/5/71, a las 14.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 40.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

e.6|4 Nº 1.724 v. 21|4|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 638|71. — Tornillos, bulones, tuercas y arandelas. — Apertura: 10|5|1971, a las 13 horas. — Valor del pliego $ Ley 18.188: 25.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.31|4 Nº 1.402 v. 15|4|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 6.281|71 - O. C. 99|71 - Ax. 3

Llámase a licitación privada para la venta de aproximadamente 459 Tns. de chatarra ferrosa. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de abril de 1971, en esta Administración, Oficina de Licitaciones (Local 35 P. B. - Avda. Maipú 4 - Capital). — Precio del ejemplar: $ 10, Ley 18.188. — La Administración.

e.12|4. — Nº 1.794 v. 16|4|71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación O.C Nº 59|71. — Descripción: Tanques para petróleo. — Apertura: Día 16|4|71, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 30 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 54|71 Ax. 1. — Descripción: Automóviles tipo sedan 4 puertas — Apertura: Día 19|4|71, a las 15 horas — Precio del Pliego: $ 30 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 8|71 Ax. 2. — Descripción: Lámparas eléctricas — Apertura: Día 29|4|71, a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 30 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 28|71. — Descripción: Goma en plancha y mangas p|frenos. — Apertura: Día 29|4|71, a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 20 Ley 18.188
Licitación O.C. Nº 8|71 Ax 3. — Descripción: Alambres de cobre. — Apertura: Día 30|4|71 a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 30 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 24|71. — Descripción: Estopa de algodón. — Apertura: Día 30|4|71 a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 60 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 58|71 Ax. 2. — Descripción: Guantes de cuero. — Apertura: Día 3|5|71 a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 20 Ley 18.188.
Licitación O.C. Nº 48|71 Ax. 1. — Descripción: Clavos elásticos p|vía. — Apertura: Día 3|5|71 a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 30 Ley 18.188.
Las facturas que se presenten al cobro a partir del 1º de enero de 1971, se pagarán a los sesenta (60) días estrictos.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas) — La Administración.

e.29|3 Nº 1.371 v.13|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 246|71 para la ejecución de las obras de la Ruta 12, tramo Colonia Wanda-Cataratas, Secciones 1º y 2º, en jurisdicción de la provincia de Misiones; $ 13.963.500. — Depósito de garantía: $ 139.635. — Plazo de obra: 20 meses. — Precio del pliego: $ 200.
Presentación propuestas: 17 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|4 Nº 1.795 v.30|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 247|71

Para la ejecución de las obras de la Ruta 226, Tramo: Bolívar-Pehuajó, Sección I - Km. 0,000 - Km. 40.000, pesos 9.334.916,80. — Depósito de garantía: pesos 93.350. — Plazo de obra: 20 meses. — Precio del pliego: $ 200.
Bolívar - Pehuajó, Sección II - Km 40,000 - Km. 79.556, $ 8.846.736.82. — Depósito de garantía: $ 88.468. — Plazo de obra: 20 meses. — Precio del pliego: pesos 150.
Tramo Común R. N. 226 y R. P. 86, $ 426.828,52. — Depósito de garantía: pesos 4.269. — Plazo de obra: 20 meses. — Precio del pliego: $ 20. En jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
Licitación en conjunto de obras: La obra Bolívar - Pehuajó, Sección I, Km. 0,000 - Km. 40,000 podrá ser adjudicada en conjunto con las obras Bolívar - Pehuajó, Sección II. Km. 40.000 - Km. 79,556 y tramo común R. N. 226 y R. P. 86 que forman un conjunto indivisible en un todo de acuerdo con las prescripciones del Pliego Complementario de Condiciones.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|4 Nº 1.796 v.30|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 241-71

Para ejecución de las obras de la Ruta 3, tramo: Las Flores-Cachari, Sección Km. 189,2-Km. 217,1 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, $ 10.889.300. — Depósito de garantía $ 108.893. — Plazo de obra: 10 meses. — Precio del pliego: $ 200.
Presentación propuestas: 9 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4 Nº 1.732 v.29|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 242|71

Para la ejecución de las obras de Ruta 38, Tramos Bazán-Límite con Catamarca-Puente sobre el río Salado, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, pesos 281.600. — Depósito de garantía: pesos 2.816. — Plazo de obra: 10 meses. Precio del pliego: $ 20.
Presentación propuestas: 4 de mayo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4 Nº1.733 v.2 |4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 243-71

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3, tramo. Las Flores-Cachari, Sección Km. 217,1-Km. 241 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 9.570.400. Depósito de garantía: $ 95.704 Plazo de obra: 10 meses. — Precio del pliego: $ 150.
Presentación propuestas: 11 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.7|4 Nº 1.734 v.29|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 244|71

Para la ejecución de las obras de la Ruta 9, tramo Santiago del Estero-Las Termas, Sección Km. 1140,50-Km. 1205,50 en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, $ 5.763.000 Depósito de garantía: $ 57.630. Plazo de obra: 10 meses. — Precio del pliego: $ 100. — Presentación propuestas: 6 de mayo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.7|4 Nº 1.735 v.29|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 245-71

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3, tramo: Cachari-Azul, Sección Km. 241-Km 279, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 13.648.000. Depósito de garantía: $ 136.480 — Precio del pliego: $ 200. — Plazo de obra: 10 meses
Presentación propuestas: 14 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|4 Nº 1.736 v.29|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Exp'e. 2789-7º-71

Licitación Pública Nº 234|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 9 Tramo: Cañada de Gómez - Límite con Córdoba y Paso Ciudad de Cañada de Gómez (reconstrucción de pavimento y construcción de variante) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe — $ 14.890.700. — Depósito de Garantía $ 148.907 — Precio pliego: $ 200. — Plazo de Obras: 16 meses
La presentación propuestas: 7 de junio de 1971 ... en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3. planta baja Capital Federal

e.29|3 Nº 1.374 v.20|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 2869-20º-71

Licitación Pública Nº 235|71

Para la ejecución de las obras de la Ruta 151, Tramo: Dique Contraalmirante Cordero - Hostería Santa Teresita (obras básicas, pavimento y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. — $ 5.622.600 — Depósito de garantía: $ 56.226 — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obra: 18 meses ... propuestas: 8 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.29|3 Nº 1.373 v.20|4|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 233/71, para la ejecución de las obras Ruta 151. Tramo: Acceso puente dique en Colonia 25 de Mayo (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 1.372.500,00. — Depósito de garantía: $ 13.725,00 Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de Obra: 6 meses. Presentación propuestas: 20 de abril de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.22|3-Nº 1.288-v.13|4|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 37|71, a realizarse el día 12 de mayo de 1971, a las 15 horas, para la provisión de coronas de diamantes.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 15.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.6|4-Nº 1.721-v.14|4|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|71, a realizarse el día 14 de julio de 1971, a las 10 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica Cabra Corral, en la provincia de Salta, con un presupuesto oficial de $ 5.946.500 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos pesos), parcialmente financiado por el Bco. Interamericano de Desarrollo (B. I. D.).
Las obras que se licitan comprenden, además, la provisión y montaje del puente grúa de la Sala de Máquinas, de dos compuertas para los tubos de aspiración de las turbinas y del sistema de desagote de los tubos de aspiración y de drenaje general, el anclaje de las tuberías de presión y de las válvulas mariposa y difusora, fundaciones en playa de intemperie y obras exteriores.
La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Todo oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 200.—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrá proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 100.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.6|4-Nº 1.722-v.14|4|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
23 de abril de 1971. L. Pública Nº 34/71, hora 15: Torno paralelo, cepilladora a comando hidráulico, aparejo a cadena, equipo de soldadura eléctrica, jgos. de careta, guantes, guardapolvos y polainas p/soldadores eléctricos, servicio mecánico p/metales, fragua, etc.
29 de abril de 1971, L. Pública Nº 35/71, hora 15: Batería de acumuladores alcalinos.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 10.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.6|4-Nº 1.723-v.14|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 327'71

As: Adquisición de un pabellón para huéspedes de ocho dormitorios, desmontable y transportable.
Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: 27 de abril de 1971 a las 13 horas. Administración Plaza Huincul, oficina de Compras (Suministros).
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Sesenta pesos ($ 60).

e.12|4 Nº 1.798 v.16|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55:82|71

As: Pintado de edificios en zona de influencia de Subadministración Catriel (Prov. de Río Negro).
Fecha de Apertura: 29 de abril de 1971, a las 10:30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, Valor $ 60.

e. 12|4 Nº 1.797 v.16|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 309|71 Remodelación de piletas separadoras y drenajes en Zona II de la Destilería La Plata.
Apertura: 24|5|71. Valor $ 200.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.

e.7|4-Nº 1.730-v.22|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 297|71 — Contratación de trabajos de perforación de veintitrés (23) pozos de explotación y Avanzada en zonas de Centenario El Salitral - Senillosa Norte, de la Provincia del Neuquén y Fernández Oro, de la Provincia de Río Negro.
Apertura: 26|4|71.
Valor: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 298|71 — Contratación de trabajos de perforación de cuarenta y seis (46) pozos de explotación y Avanzada en zona "Puesto Hernández". — Provincia del Neuquén y Mendoza.
Apertura: 26|4|71.
Valor: $ 1.000.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716.

e. 31|3 Nº 1.403 v. 15|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Licitación Pública Nº 315|71: Trépanos.
Apertura: 7|5|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 778, P. B., Capital.
e.12|4 Nº 1.799 v.23|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Lic. Pública Nº 311|71. portamechas.
Apertura. 3|5|71.
Lic. Pública Nº 312|71. Repuestos para bombas IDECO.
Apertura: 12|5|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.7|4-Nº 1.731-v.22|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº 191|71
Remodelación Destilería Plaza Huincul. Provincia del Neuquén.
Apertura: 3|6|71.
Valor: $ 800.
Ventas: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.
e.5|4 Nº 1.648 v.20|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|59|71
S|apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Administración Plaza Huincul (Zona Central) y hasta un radio de 150 kilómetros del mismo, por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.
Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1971, a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 200.
e.5|4 Nº 1.650 v.20|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|60|71
S|mejorado de caminos, explanadas y reparación de explanaciones en Sub Administración Catriel (R. Negro), por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.
Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1971, a las 13 horas.
Pliegos: Avda Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul. Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 200.
e.5|4 Nº 1.651 v.20|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC DE PRODUCCION
O|P. Nº 2.543
Lic Pública Nº 304|71. — Elementos de goma para perforación. — Apertura: 27|4|71.
Lic. Pública Nº 305|71. — Cemento especial clase "G" — Apertura: 28|4|71.
Lic. Públic. Nº 306|71. — Repuestos para válvulas preventoras. — Apertura: 6|5|71.
Lic Pública Nº 307|71 — Motocompresores. — Apertura: 24|5|71.
Lic. Pública Nº 308|71. — Sacatestigos y coronas de diamante. — Apertura: 12|5|71.
Pliegos: Sarmiento 778. Sala de Apertura.
e.2|4 Nº 1.447 v.19|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|58|71
S|apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Rincón de los Sauces, y hasta un radio de 100 kilómetros del mismo, por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.
Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1971, a las 9 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 200.
e.5|4 Nº 1.649 v.20|5|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTR. Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 285|71 — Construcción línea en Cracking catalítico.
Apertura: 28|4|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 31|3 Nº 1.405 v. 15|4|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 290|71 — Cubiertas.
Apertura: 29|4|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 31|3 Nº 1.404 v. 15|4|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Prorrógase para el día 29 de abril de 1971, a las 16 horas, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 6|71 por electrobombas.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.7|4 Nº 1.774 v.20|4|71

GAS DEL ESTADO
8.049: Contr. serv. domiciliarios sobre red distribución de gas en La Plata y Ensenada, (Prov. Bs. As.). Apert de Antecedentes: 29|4|71: 11 hs. Valor: $ 25.
8.052: Contr. vehículo liviano p|Cutral-Có - Plaza Huincul. Apert. 29|4|71: 9,30 hs. Valor: $ 7
8.053: Adq. juntas. Apert. 6|5|71: 10 hs. Valor: $ 18.
8.054: Adq. extintores y accesorios. - Apert. 23|4|71: 13 hs. Valor: $ 25.
8.055: Adq. gravitómetros p|gas licuado. Apert. 20|5|71: 11 hs. Valor: $ 7.
8.057: Adq. máquinas, herramientas. - Apert. 26|4|71: 13 hs. Valor: $ 7.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.12|4 Nº 1.805 v.13|4|71

GAS DEL ESTADO
8.048: Contr. reparación de escapes y extensiones en Cap. Fed. Apert. de antecedentes: 7|5|71, 10 hs. Valor: $ 250.
8.056. Contr. serv. de refrigerio en Cap. Fed. y Gran Bs. As. Apert.: 26|4|71, 12 hs. Valor: $ 80. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.6|4-Nº 1.714-v.19|4|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|971
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Carretillas Tijera". Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de abril, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, abril 12 de 1971. — Departamento Administración.
$ 18.— e.12|4 Nº 31.040 v.13|4|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 636 SC|971
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1971, a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario) para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal Nº 16", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General en el Departamento Administración.
e.12|4 Nº 1.800 v.13|4|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 34.665 SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1971, a las 10 hs., en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre General Paz y Corrientes (Dto. 13º)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a General Paz, Distrito 13º (Corrientes), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Departamento Administración.
e.12|4 Nº 1.801 v.13|4|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40/71
Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas de correspondencia de lona". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de abril de 1971 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1971. — Departamento Administración.
$ 72.— e.6|4-Nº 30.707-v.19|4|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|971
Llámase a licitación pública para adquirir: Un lote de terreno libre o no de edificación, en la Ciudad de Avellaneda (Buenos Aires). Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de abril de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1971. — Departamento Administración.
$ 72.— e.7|4 Nº 30.708 v.20|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P/71
Vto.: 21/4/71, a las 9,30 horas. Por la ejecución de los trabajos de remodelación del 2º piso del edificio "Talleres Ciudadela", sito en la calle Reconquista Nº 101, de la localidad de Villa Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: Pesos 20.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.6|4-Nº 1.715-v.14|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 42-P/71 que estaba programada para el 7/4/71 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 30/4/71 a las 9,30 horas.
La misma ampara la adquisición de tanques conteniendo bobinas para pupinización.
Valor del pliego: $ 160,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.6|4-Nº 1.719-v.14|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|71
Vto.: 31 mayo 1971, a las 9,30 horas.
Por la provisión de teléfonos públicos alcancía, receptáculos de moneda y 1 lote de repuestos.
Valor del Pliego: Pesos 650,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.2|4 Nº 1.446 v.19|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|71
Vto.: 20 de abril de 1971, a las 12.30 horas. — Por la adquisición de ligaduras de plomo, plomo puro comercial y soldaduras de estaño-plomo.
Valor del Pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 31|3 Nº 1.407 v. 15|4|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|71. — Vto.: 20|4|71, a las 9,30 horas.
Por los trabajos de reparaciones varias a efectuarse en el Edificio Almacén Central Barracas sito en las calles Luján, Monasterio, Zepita y Luna, de la Capital Federal.
Valor del Pliego: pesos 250,00.
Pago, Retir de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.29|3 Nº 1.381 v.13|4|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.819-LP-1971
Cloro líquido. 29|4|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.6|4-Nº 1.716-v.19|4|71

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 20-E hasta el día 16 de abril de 1971, a las 15 y 30 horas, para Construcción Tablestacado entre Puentes Rocha y Salas en Puerto Tigre, Pvcia. de Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 35.-
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 300.000
Depósito de garantía a constituir: Pesos Ley 18.188: 3.000.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.
e.30|3 Nº 1.397 v.14|4|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 18-E hasta el día 15 de abril de 1971, a las 15.30 horas, para Reparación del muelle metálico y zona de madera dura en Puerto Madryn, Provincia de Chubut.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos ley 18.188: 35.
Presupuesto Oficial: $ ley 18.188, 499.460.
Depósito de garantía a constituir: pesos ley 18.188, 4.995.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.
e.22|3-Nº 1.290 v.13|4|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|71
Service de reparación de motores y generadores de corriente continua. Motores de arranque y componentes electromecánicos, motores de corriente alternada trifásicos, ventiladores, componentes de controles de puesta en marcha para motores de corriente continua y alterna, etc., en el sector de Dársena "F", Puerto Nuevo.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo Dársena "F", el día 3 de mayo de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30 Ley 18.188.
e.12|4 Nº 1.802 v.23|4|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 7|71: Adquisición de una lancha para una capacidad de sesenta personas, destinada a la navegación en el Río Alto Paraná.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 7 de mayo de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo Dársena "F" en el horario de 3 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 200.— Ley 18.188
e.29|3 Nº 1.372 v.13|4|71

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable
Llámase a Licitación Pública Nº 68|971 para el día 20 de abril de 1971, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros" e "impresos" con destino a diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación; División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, piso 7º. Capital Federal.
e.12|4 Nº 1.803 v.13|4|71